

## CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* la profesora **ENRIQUETA CAROLINA SÁNCHEZ QUINTERO**, distinguida educadora del Colegio Nacional Técnico Industrial "Luis Prado Viteri", durante **25 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la profesora **ENRIQUETA CAROLINA SÁNCHEZ QUINTERO**, por la invaluable labor docente desarrollada durante **25 AÑOS** en beneficio de la educación de la provincia y del país.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

El Honorable **RAFAEL ERAZO REASGO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.

**RAMIRO RIVERA MOLINA**  
**PRESIDENTE (E)**

GGM/PA

**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**